



La catalogación lingüística no supondrá ninguna supresión

STEPV denuncia las falsedades y la campaña demagógica de CSIF

ACUERDO FIRMADO POR CSIF, ANPE, CCOO, UGT y STEPV

“Dada la cooficialidad del valenciano y del castellano y del conocimiento que de las dos lenguas debe tener todo el profesorado de la Comunidad Valenciana, tal y como lo determina el artículo 23 de la Ley 4/1983, y con el fin de dar continuidad a los programas de educación bilingüe que el alumnado haya cursado en Educación Primaria, todo el profesorado de Educación Secundaria que esté impartiendo docencia, tanto en niveles obligatorios como no obligatorios, deberá tener la capacitación lingüística y la técnica adecuada para impartir la enseñanza en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Por ello, la administración educativa y las organizaciones sindicales se comprometen a negociar, en el marco de Mesa Sectorial de Educación, un modelo de catalogación lingüística de las plantillas de los institutos y secciones de Educación Secundaria, así como un plan de formación adecuado para que el profesorado pueda adquirir la necesaria capacitación lingüística”

PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN - SECUNDARIA

Datos de Conselleria correspondientes a 2008:

- Certificat de capacitatció: 42%
- Diploma de Mestre de Valencià: 15,4%
- Certificat d'aptitud: 0,4%
- Grau mitjà JQCV: 10,3%
- Grau Superior JQCV: 0'65%
- Oposiciones: 2%
- Insuficiente o ninguno: 29%

Además, cada año casi 4000 profes de Secundaria hacen los cursos para obtener el Certificat de Capacitatció.

LA CATALOGACIÓN NO SUPRIME PLAZAS

La aplicación de la catalogación lingüística no debe comportar, en caso alguno, la pérdida de puestos de trabajo para el actual profesorado interino, ni perjudicar al profesorado definitivo. De hecho, cuando se aplicó en el Cuerpo de Maestros, con el apoyo de todos los sindicatos, incluyendo CSIF, ninguno de ellos fue desplazado ni perdió su puesto de trabajo.

El jueves 5 de febrero tendrá lugar la Mesa Sectorial de Educación sobre la catalogación lingüística de los puestos de trabajo de Secundaria. Esta negociación no es nueva. Empezó en 1999 con el acuerdo de plantillas de Secundaria que firmaron todos los sindicatos que formaban parte de la Mesa Sectorial en aquel momento (CSIF, ANPE, CCOO, UGT y STEPV). Este acuerdo incluye la catalogación, pero nunca se ha aplicado. La negociación continuó en 2005, 2006 y 2008. El principal escollo para su aplicación ha sido la negativa de la Administración a hacerlo.

En la última reunión, Consellería hizo la propuesta siguiente:

- Catalogación de los puestos del concurso de traslados para un concurso futuro que no especifica.
- Moratoria de 5 años para la obtención de la titulación para el profesorado de Secundaria y de 10 para el resto (FP, E. Artes, EOI).
- Respecto del profesorado interino, continuar como hasta ahora: los lugares en valenciano para interinos con Capacitación.

Hay que tener en cuenta que la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano (LUEV) es de 1983. Y también, que el elevado porcentaje de profesorado con títulos de valenciano crece año tras año.

Las propuestas del Sindicato en esta materia son:

- Catalogación lingüística de los puestos de trabajo de secundaria con efectos a partir del 1 de septiembre de 2009.
- Negociación, antes de acabar el curso 2008/09, de unos planes de capacitación lingüística del profesorado de todas las etapas educativas (en especial las postobligatorias, especializadas y de FP de zonas castellanoparlantes) y de nuevo ingreso.
- Medidas para las personas que quieran acceder a la función pública docente y aplicación del requisito para el acceso a la inspección.

En cuanto a la moratoria en la aplicación de la catalogación lingüística, STEPV está dispuesto a estudiar una propuesta razonable de acuerdo con los porcentajes de titulados en valenciano de cada cuerpo docente y del número de profesorado interino que todavía no tiene la capacitación.

LA CAMPAÑA DEL MIEDO

STEPV considera que la campaña que ha iniciado CSIF - sindicato que no está en Mesa Sectorial por no tener representación tras las últimas elecciones sindicales- en contra de la catalogación no responde a intereses ni educativos ni laborales sino a buscar un espacio electoral a expensas de utilizar la lengua como elemento de confrontación política. Todo el mundo sabe que la catalogación lingüística de los puestos de trabajo de Secundaria no supondrá, en caso alguno, la pérdida de puestos de trabajo ni reconversión de plantillas. Es lamentable que, en el año 2009, todavía se haga una utilización vulgar de la lengua para obtener votos o afiliados, por lo cual STEPV hace un llamamiento a no dejarse utilizar ni descatalogar por unas voces que pretenden ganancias a expensas del profesorado, del alumnado y de la calidad de la enseñanza.